



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

"Año del Fomento a las Exportaciones"



**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2018-0013, PARA COMPRA DE MAQUINARIAS PARA SER UTILIZADAS EN LA CASA DE PREVENCIÓN Y DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE MINISTERIO-----**

En una de las oficinas del Treceavo (13avo.) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, sito en la Avenida México esquina Leopoldo Navarro, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, lugar donde está ubicada la sede principal del Ministerio de Interior y Policía (MIP), a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), se reunieron la **Licda. Yovani Galarza**, Directora Administrativa y Financiera y **Licda. Greisy Hernández**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-----

En lo inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Aperturar y analizar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata.-----
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar.-----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

*Handwritten mark*

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;- - - - -

**VISTA:** La Resolución 01/2018, de fecha 2 de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018.- - - - -

**VISTOS:** Los requerimientos de compra realizados por los diferentes Departamentos de este Ministerio, para la adquisición de los bienes y servicios de necesidad;- - - - -

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 11 de abril del 2018,- - - - -

**VISTAS:** La Convocatoria, el Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 12 de abril del 2018. - - - - -

**VISTAS:** Las Invitaciones de fecha 12 de abril del 2018, realizadas a las empresas **SUPLI-BURGOS COMERCIAL, SRL., LA ESTRELA SUPPLY E&J, SRL., FARNASA, SRL., GROOUPCH, SRL. Y EDUARDO MUSIC, SRL.**- - - - -

**VISTA:** La Oferta Económica depositada por el Oferente: **EDUARDO MUSIC, SRL,** para los ítems 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$166,970.00).** Las empresas **SUPLI-BURGOS COMERCIAL, SRL., LA ESTRELA SUPPLY E&J, SRL., FARNASA, SRL. Y GROOUPCH, SRL.,** no presentaron ofertas- - - - -

**CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó el ítem que se ajustaba al mismo. - - - - -

*Handwritten mark*

**CONSIDERANDO:** Que el Oferente **EDUARDO MUSIC, SRL,** fue el único Proveedor que presentó propuesta para los bienes objeto del presente proceso.- - - - -

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Interior y Policía es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;- - - - -

**CONSIDERANDO:** Que al haber obtenido solamente una oferta en el presente proceso, y posterior a la apertura de la oferta haberse realizado el correspondiente estudio de precio del mercado, la presente Adjudicación se realiza por ser conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; - - - - -

**POR TALES MOTIVOS,** se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: - - - - -

RECIBIDA  
07 MAY 2018  
REPUBLICACION DE EXPEDIENTE  
*Handwritten signature*

21

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

**PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA** al Oferente **EDUARDO MUSIC, SRL**, los Ítems 1, y 2, por un monto ascendente a **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS166,970.00)**, con impuestos incluidos.-----

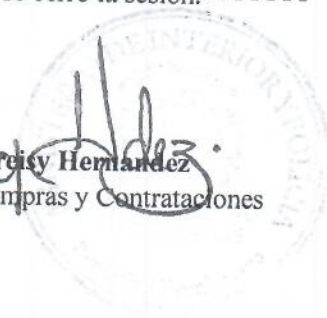
**SEGUNDA RESOLUCIÓN : DECLARA DESIERTO** los ítems No. 3, 4 y 5, en virtud de que no fueron recibidas las propuestas correspondientes los mismos, pudiendo ser re-aperturado nuevamente en la misma forma que fue realizado el presente, con un plazo para recibir las propuestas por parte de los oferentes interesados en participar, del cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, en el cual podrán volver a participar los proponentes que participaron en este proceso y que no resultaron adjudicatarios. -----

**TERCERA RESOLUCIÓN INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas; -----

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en dos (2) original de un mismo tener y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-----

**Licda. Yovani Galarza**  
Directora Administrativa y Financiera.

**Licda. Greisy Hernandez**  
Encargada de Compras y Contrataciones



1

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA  
VERIFICACION DE EXPEDIENTE  
**01 MAY 2018**  
Fecha                      Iniciales